

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE HIERBA SECA PARA LOS ANIMALES HERBÍVOROS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación de referencia, así como lo dispuesto en las Instrucciones de Contratación de Cantur S.A. y, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se emite resolución con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Con fecha 24 de enero de 2018 se emite Informe de Necesidad por el Ingeniero Técnico Jefe Sección de Animales y El Director del Parque de Cabárceno, donde se recoge la necesidad de suministro de hierba seca para los animales herbívoros del Parque de Cabárceno.

SEGUNDA.- En fecha 25 de enero de 2018 se publica en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A. el Informe de Necesidad, con un plazo de presentación de ofertas de 7 días naturales desde el día siguiente a su publicación.

TERCERA.- El día 1 de febrero de 2018 finaliza el plazo para la presentación de ofertas, habiendo presentado ofertas tres licitadores.

CUARTA.- En fecha 1 de febrero de 2018 se emite informe jurídico favorable por la Directora Jurídica, a la contratación de la mercantil Ruvaltejada, S.L., por ser la oferta más económica que cumple con los requisitos requeridos en el informe de necesidad.

QUINTA.- El órgano competente para realizar la contratación es el Consejo de Administración de CANTUR, S.A., tal y como se establece en el artículo 9.1 de las instrucciones de contratación, si bien mediante Acuerdo del citado Consejo de 31 de agosto de 2015, elevado a público el 2 de octubre del mismo año, el Director General se encuentra facultado para contratar servicios y suministros hasta una cuantía máxima unitaria de 60.102 €, por lo que también es competente para realizar la citada contratación.

En virtud,

RESUELVO

Primero: Adjudicar el Contrato para el suministro de hierba seca en fardo grande para comida de los animales herbívoros del Parque de la Naturaleza de Cabarceno a la empresa **RUVALTEJADA S.L.** por importe unitario de **163,00 euros/tonelada IVA NO INCLUIDO**, total de **179,30 euros/tonelada IVA INCLUIDO**, por ser la oferta más económica.

La cantidad máxima adjudicada es de 141.920 kg, lo que establece el importe máximo de la adjudicación en **23.132,96 euros IVA EXCLUIDO**

Segundo: Se establece una frecuencia semanal de entrega de los suministros en el periodo del 2 de febrero de 2018 al 30 de abril de 2018, y cada 18 días en el periodo del 1 de mayo de 2018 al 30 de junio de 2018, según pedido enviado por el responsable, designado al efecto por el Director del Parque de Cabárceno. La primera entrega será la sexta semana del año 2018, conforme pedido.

Tercero: La duración del contrato será desde el 2 de febrero hasta el 30 de junio de 2018.

Cuarto: Se designa como directores del contrato a los firmantes del Informe de Necesidad, el Director del Parque de Cabárceno y el Ingeniero Técnico Jefe Sección Animales.

Quinto: El abono de los servicios se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura correspondiente y la documentación solicitada de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A.

Sexto: Disponer que se proceda a la notificación a los licitadores de la actual adjudicación.

En Santander a 2 de febrero de 2018

Propuesta adjudicación: Irene Ruiz Ortega


Coordinadora de Contratación y Compras


Javier Carrión Malo

Director General de Cantur, S.A.